



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 22 AGO 2014

DECRETO Nº 3680

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Memorándum Nº **69 de fecha 11 de agosto de 2014**, del Encargado de la unidad de Informática Sr. José Miguel Astorga Herrera, a la Secretaría Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías, informando cometido funcionario a la Región Metropolitana.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para asistir al evento anual denominado "**CAS-CHILE DAY: Municipio Sustentable**", organizado por Cas-Chile Informática, a realizarse el día 21 de agosto 2014, desde las 09:00 a 17:30 horas, en dependencias del Hotel The Ritz-Carlton, ubicado en calle El Alcalde Nº15, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Astorga Herrera José Miguel	11º	Informática
2	Jopia García Jorge Luis	12º	Informática

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



JOGF/PMM/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Informática (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO

REGISTRADO	
FECHA	14 Ago 2014
HORA	
RECIBIDO	
FECHA	14 Ago 2014
NOMBRE	